



Providencia, 26 de Junio de 2014.

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PRESENTE

Por medio de la presente carta, Constructora Paz Santolaya 60 S.A., Rut. 76.218.467-2, Obra Edificio Bellet Office, ubicada en calle Antonio Bellet N° 290, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, procede a formular sus descargos a la RES.EX.N°1/ROL D-011-2014 de fecha 11/06/2014.

De acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta, Punto III, que indica los plazos y reglas de las notificaciones y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de los Artículos 42 y 49 de la LOSMA presentamos nuestros descargos, los que pasamos a indicar:

- 1.- Se procedió de inmediato a cubrir todo el perímetro, costado del Edificio en cuestión, con malla raschel.
- 2.- Se agilizo la instalación de los vidrios del muro cortina en el perímetro del Edificio lo que se puede visualizar claramente en las fotos que se adjuntan.
- 3.- Con estas medidas tomadas se minimizo el nivel ruido hacia el exterior del Edificio.
- 4.- En el entorno de la medición que se realizo a las oficinas del Doctor José Grass P., existían otros dos Edificios en construcción, como se indica en la misma Resolución Exenta N° 1/ Rol D-011-2014, uno pegado al Edificio donde se realizo la medición y el otro a 50 metros, lo que indudablemente amplifica en forma exponencial la medición. También contribuye en los niveles de esta medición el ruido ambiente del sector el cual debe pasar los 60 db(A) correspondiente a lo establecido en el citado D.S. 146/97.

Por todo lo antes expuesto es que venimos a solicitar que la multa que se nos aplique sea la mínima establecida en esta misma Resolución Exenta, ósea amonestación por escrito.

**OSCAR SAN JOSÉ E.**  
INGENIERO CIVIL  
SANTOLAYA LIMITADA

Oscar San José Encalada

Rut: 14.512.417-4



